



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2130

6 de marzo de 2019

- El Gobierno da un paso atrás en la carrera de las electrolineras
- Importaciones y exportaciones de gas natural enero 2019
- Las salidas de productos petrolíferos desde CLH disminuyeron un 2,1%
- La venta 30% Cepsa cobra fuerza con Carlyle y Apollo entre interesados
- Ribera descarta un real decreto ley para recortar a redes y renovables
- Volkswagen: Matriculaciones no subirán sin mensaje tranquilidad Gobierno
- Repsol participa de otro hallazgo de petróleo en Noruega
- CNMC recomienda clarificar algunas cuestiones decreto de autoconsumo



El Gobierno da un paso atrás en la carrera de las electrolineras

El Gobierno ha dado marcha atrás en una de las medidas más contundentes incluidas en el borrador de la Ley de Transición Energética y Cambio Climático remitido a la CEOE a finales de 2018. La versión final del documento, actualmente en fase de consulta pública, no incluye la sanción millonaria que amenazaba a todas las gasolineras que no incorporaran un cargador para recarga de vehículo eléctrico en los 21 meses posteriores a la aprobación de la nueva normativa.

La sanción podía ascender a un importe de hasta 30 millones de euros al considerar una «infracción muy grave» según la Ley de Hidrocarburos la no instalación en tiempo y forma de un punto de suministro eléctrico de 22 kilovatios para recargas semirrápidas de automóviles. Esta amenaza se extendía a alrededor de 1.200 gasolineras en España con ventas superiores a los cinco millones de litros anuales de carburantes, si bien el borrador de la Ley diferenciaba entonces la rapidez con la que una instalación tenía que acometer la inversión en función de si vendía más de 10 millones de litros -21 meses- o cinco millones -27 meses-.

La publicación en este diario de los planes del ministerio puso en guardia al sector, que advirtió incluso a la ministra de Transición Ecológica con la quiebra de sus establecimientos por tener que acometer inversiones próximas a los 100.000 euros. La patronal de gasolineras Aevecar respira ahora tras la retirada de la sanción, aunque insistirá en sus alegaciones al ministerio en que una Ley no puede obligar a una empresa privada a acometer una serie de inversiones a pérdidas sin mecanismos de compensación.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)





Importaciones y exportaciones de gas natural enero 2019

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado las Importaciones y exportaciones de gas natural correspondiente al mes de enero de 2019.

Destaca un aumento de las importaciones netas de gas natural (+5,4% vs. enero 2018)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Las salidas de productos petrolíferos desde CLH disminuyeron un 2,1%

Las salidas de productos petrolíferos desde las instalaciones del Grupo CLH al mercado español durante el mes de febrero ascendieron a cerca de 3,1 millones de metros cúbicos, un 2,1% menos que la cifra registrada en el mismo mes del año anterior.

Por productos, las salidas de gasolinas aumentaron un 5,3% y las de gasóleo de automoción descendieron un 1,7%. En conjunto, las salidas de los carburantes de automoción retrocedieron un 0,4% y se situaron en 2 millones de metros cúbicos.

En cuanto al total de gasóleos (A+B+C), las salidas ascendieron a cerca de 2,2 millones de metros cúbicos, un 5% menos que en el mismo periodo de 2018.

Por su parte, las salidas de querosenos se situaron en cerca de 428.000 metros cúbicos, lo que representa una bajada del 9,1% respecto a febrero del año pasado.

Esta información está recogida en el indicador adelantado de salidas de productos petrolíferos al mercado español, que el Grupo CLH publica mensualmente en su página web.

FUENTE: CLH

[Volver a los titulares](#)





La venta 30% de Cepsa cobra fuerza con Carlyle y Apollo entre interesados

La venta directa de un porcentaje de en torno a un 30% de Cepsa, compañía petrolera propiedad del fondo soberano de Abu Dabi Mubadala, cobra más fuerza y entre los interesados con más opciones se encuentran los fondos Carlyle y Apollo, han indicado hoy a Efe fuentes del mercado.

Entre las ofertas con más posibilidades, están las de esos dos fondos, así como la de un operador industrial (una compañía del sector) y un operador financiero, cuyos nombres no han trascendido, según las mismas fuentes.

Aunque la colocación de un porcentaje de Cepsa a través de una oferta pública de venta (opv), después de que en octubre pasado se suspendiera la salida a bolsa, no está descartada totalmente, la posibilidad de la venta directa de un porcentaje de la compañía a un inversor es la que cobra más fuerza, si bien el final del proceso se demorará todavía un par de meses, han explicado las mismas fuentes.

El porcentaje del que se desprendería Mubadala Investment Company, propietaria actualmente del 100% del capital de Cepsa, estaría en torno a un 30%.

Cepsa registró a comienzos de octubre pasado el folleto de su opv, según el cual sacaría al mercado un 25% de su capital, porcentaje que podría elevarse a un 28,75%, si los colocadores de la operación ejercitaban una opción de compra (green-shoe) que se les reservaba.

El rango orientativo de precios, entre 13,10 y 15,10 euros, suponía valorar el total de la compañía entre 7.010 y 8.010 millones de euros, con lo que con la venta del 25% que Mubadala tenía previsto sacar como mínimo al mercado hubiera obtenido entre 1.752 y 2.020 millones de euros.

Cepsa iba a retornar a la bolsa española el 18 de octubre, pero tres días antes de esa fecha la petrolera anunció que posponía su retorno al parqué, por entender que el estado en el que se encontraban los mercados de valores internacionales afectaba a su valoración, así como al interés de los inversores para acudir a la oferta.

La petrolera, que dijo que consideraría volver al mercado cuando las condiciones fueran "favorables", tenía previsto colocar el 25% de su capital entre inversores cualificados y empleados.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Ribera descarta un real decreto ley para recortar a redes y renovables

El Ministerio de Transición Ecológica ha decidido frenar el anteproyecto de ley que debe regular la retribución de las renovables y las redes para el próximo periodo regulatorio, lo que supondría un recorte de alrededor de 3.000 millones.

El Gobierno no quería meterse en un enfrentamiento con el Partido Popular por este asunto, ya que la extrema y urgente necesidad de aprobar esta retribución por real decreto ley resulta más que dudosa, a tenor de que es una medida que debe ponerse en marcha a partir del año que viene y de las dudas que ha suscitado su aprobación, tras la cesión a la CNMC de las competencias.

La decisión del Partido Popular de no abstenerse en la votación ha provocado que el Gobierno paralice esta tramitación y que ya quede para el siguiente Ejecutivo que surja de las elecciones del 28 de abril.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Volkswagen: Matriculaciones no subirán sin mensaje tranquilidad Gobierno

La directora general de Volkswagen España, Laura Ros, ha advertido de que las ventas de automóviles en España no se recuperarán hasta que el Gobierno no transmita un mensaje de tranquilidad que permita a los compradores renovar sus vehículos sin tener que pensar en prohibiciones de determinadas tecnologías.

En declaraciones a Efe en el transcurso del Salón del automóvil de Ginebra, Ros ha expresado su preocupación porque el mercado sume, hasta febrero, seis meses consecutivos a la baja.

En su opinión, la caída de las compras en el canal de particulares da el mejor pulso sobre la situación real del mercado.

Ante la "incertidumbre" que han provocado los mensajes del Gobierno sobre el futuro del diésel y los planes de algunas comunidades, como Baleares, de prohibir su venta y circulación, los clientes están optando por las fórmulas de alquiler a largo plazo o "renting" para adquirir vehículos nuevos, ha explicado.

Esta tendencia también viene acompañada de una ralentización en la compra, que está haciendo que la demanda de nuevos vehículos esté retenida, mientras que aumenta la compraventa de vehículos de más de 15 años de antigüedad con el efecto que tiene sobre la calidad del aire de las ciudades y la seguridad vial, ha avisado Ros.

Esto último a su juicio es lo más preocupante, porque España es el segundo mercado de la Unión Europea con el parque automovilístico más envejecido, con una media que supera los 12 años.

No obstante, ha dicho que es optimista sobre la evolución que tendrá Volkswagen en España en 2019, ya que este año se completa la ofensiva lanzada en SUV con el T-Cross, que llegará al mercado en mayo y que se produce en Landaben (Navarra), junto al Polo.

La estrategia 2025 de la marca alemana establece que en cada segmento de volumen deben de contar con un todocamino, lo que han logrado con el T-Roc, Tiguan y Touareg.

Preguntada por qué le pediría al nuevo Gobierno que salga de las urnas el próximo 28 de abril, ha respondido que un plan estatal a medio y largo plazo para la industria del automóvil y que trabaje por la unidad de mercado para que exista una regulación 100 % alineada con los objetivos de Bruselas en materia de movilidad sostenible.

Esto implica que los planes de ayuda no se deleguen a las comunidades autónomas para que no haya situaciones de impacto fiscal diferentes según las regiones y para que no se cree una mayor complejidad en la gestión y concesión de éstas, ha precisado.

Del Plan Moves para vehículos alternativos ha dicho que supone un mensaje "muy positivo" para la mejora de la calidad del aire y la seguridad vial.

Pero ha vuelto a insistir al respecto en que el mercado necesita una solución única y, sobre todo, medidas más estructurales que no se agoten en días y que tengan estabilidad en el tiempo.

También la directora general de Volkswagen España ha defendido una revisión de la fiscalidad que grava al automóvil para que ésta se centre en el uso y no en la compra como sucede ahora.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Repsol participa de otro hallazgo de petróleo en Noruega



Repsol participa en un descubrimiento de petróleo en el sondeo exploratorio Telesto, en aguas noruegas del Mar del Norte, que entrará rápidamente en producción.

Equinor es la responsable de la actividad, en la que también participan, además de la petrolera española -que cuenta con un 7,7%-, Petoro y ConocoPhillips, según ha informado la petrolera noruega.

Los recursos estimados en el sondeo oscilan entre los 12 y los 28 millones de barriles recuperables de petróleo. El descubrimiento se encuentra 2,5 kilómetros al este de la plataforma Visund A, por lo que se prevé que la puesta en producción de esos recursos y la consecuente generación de ingresos sea relativamente rápida y sencilla, y que puedan producirse otros descubrimientos en zonas próximas.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



CNMC recomienda clarificar algunas cuestiones decreto de autoconsumo



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) considera que el real decreto de autoconsumo eléctrico constituye un marco adecuado para su desarrollo, pero sugiere clarificar algunas cuestiones y desaconseja acudir de forma recurrente a la tramitación urgente en este tipo de normas.

En el informe sobre la propuesta de este real decreto, que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica y que se tramita como proyecto de ley, la CNMC desaconseja acudir de forma recurrente a la tramitación urgente y añade que el decreto se habría visto beneficiado de una tramitación ordinaria que hubiera permitido la suficiente participación por parte de todos los agentes interesados.

La CNMC recomienda también un seguimiento periódico de la implantación del real decreto, definir mejor qué es lo que se entiende por instalaciones próximas y clarificar el mecanismo de compensación simplificada.

No obstante, considera que la propuesta crea un marco normativo que permite el "impulso definitivo" al autoconsumo, ya que simplifica las modalidades y los trámites administrativos y de registro.

Además, define el concepto de instalación próxima a los efectos de regular el autoconsumo colectivo, confirma la eliminación del cargo a la energía autoconsumida (impuesto al sol) y crea un mecanismo de compensación simplificada para retribuir al autoconsumidor con excedentes los vertidos de energía a la red, además de facilitar la instalación de elementos de acumulación.

A pesar de ello, la CNMC cree que se debería detallar mejor cómo se debe medir la distancia de 500 metros que determina la instalación de producción próxima a las de consumo y asociada a las mismas para evitar conflictos interpretativos, así como relajar el criterio de referencia catastral hasta sólo los primeros 9 dígitos

(en lugar de 14) para el caso de las fincas rústicas, con la salvedad de los sistemas forales de Navarra y el País Vasco.

Según la CNMC, si se exigen catorce, habrá un elevado número de instalaciones ubicadas en polígonos industriales o áreas comerciales y residenciales que, pese a ser adyacentes e, incluso, haber compartido en el pasado suministro de energía eléctrica o calor útil desde una misma instalación, podrían quedarse fuera.

Respecto al mecanismo de compensación de excedentes, Competencia valora las medidas de gradualidad previstas (limitación de la compensación a un periodo de la facturación, coeficientes fijos de reparto).

No obstante, considera que se debería clarificar la aplicación del mecanismo de compensación simplificada para los consumidores que realicen autoconsumo colectivo sin excedentes.

También señala que se debe llevar a cabo por parte del distribuidor un registro horario de las medidas, tanto cuando el consumo sea mayor a la generación como cuando ocurra lo contrario.

Para las instalaciones preexistentes, propone relajar la limitación de permanencia de un año desde la fecha de alta o modificación de los contratos de acceso.

Además, considera que la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de la propuesta de real decreto sobrestima su impacto económico, por lo que recomienda hacer evaluaciones periódicas al superar hitos en la capacidad de generación instalada.

También ve excesivamente restrictivo descartar como ubicaciones no válidas para equipos de medida todas las cubiertas donde se ubiquen instalaciones de producción.

Para prevenir que la actividad de producción ejercida de forma convencional pueda enmascarse como autoconsumo, la CNMC recomienda que la propuesta remita al cumplimiento de cuantos requisitos sean exigibles por la normativa para las instalaciones de iguales características.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".